



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

Balcarce, 20 de Febrero de 2017

VISTO:

La presentación efectuada por el Bloque de Concejales de Frente para la Victoria, adjuntando comunicación suscripta por el ex Concejál Sebastián A. Bruschetti (fojas 1/2 -- expediente nº 572/16)

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del H. Concejo Deliberante del Partido de Balcarce,

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Quede expresa constancia del otorgamiento de licencia al Concejál ----- Sebastián A. Bruschetti, que fuere efectiva por el término comprendido entre los días 01 de junio de 2015 y 10 de diciembre de 2015, inclusive.-----

ARTÍCULO 2.- Reconócese la suplencia del Concejál Sebastián A. Bruschetti, ----- realizada por el Concejál Hugo Raúl Saliccia, por el término dispuesto por el artículo 1º del presente.-----

ARTÍCULO 3.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos,----
----- regístrese, publíquese.-----

DECRETO Nº 06/17

JUAN JOSE TROYA
SECRETARIO H.C.D.



GUSTAVO A. BIANCHINI
PRESIDENTE H.C.D.